



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 111

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DE LA SEÑORA VERÓNICA CECILIA CARDOZO MARQUEZ, FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 23 de febrero de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 69/2021 del 15 de febrero de 2021, por medio del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de Resolución a través del cual se acepta en el Ministerio de Relaciones Exteriores la comisión de la señora Verónica Cecilia Cardozo Márquez, funcionaria de la Secretaría Nacional de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de la Secretaría Nacional de Turismo N° 942/2021 del 1 de diciembre de 2020, se autorizó la comisión de la señora Verónica Cecilia Cardozo Márquez, funcionaria de dicha institución, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", en su artículo 37, establece que el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la comisión de la señora **Verónica Cecilia Cardozo Márquez**, funcionaria de la Secretaría Nacional de Turismo, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____